



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

EDICTO

Don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Hago saber:

Que mediante Sesión Ordinaria de PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, celebrada con fecha 29 de noviembre de 2024, en el punto 6º, se ha adoptado en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, la aprobación del dictamen relativo a la “Modificación del Reglamento de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Carmona en su Anexo III relativo a las cuantías de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada ordinaria de trabajo”

El expediente que se tramita permanecerá expuesto al público en el Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla, durante cuyo plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carmona, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E80025044800E6V6N1H3N615

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80025044800E6V6N1H3N615 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 10/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/12/2024 12:30:38

EXPEDIENTE :: 2024022000000081
Fecha: 19/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

